

**DECLARACION DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,  
ANTE LA 64° CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO  
INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (OIEA)**

**Viena, 21 al 25 de septiembre de 2020**

**DEBATE GENERAL**

***Gracias Señor Presidente,***

Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de esta Conferencia, al igual que a los miembros de la mesa.

Tengo el honor de realizar esta declaración en nombre del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en la oportunidad de reafirmar que mi país es incuestionablemente pacifista, apegado a la defensa de los principios de desarme general, completo y no discriminatorio; con estricto apego al Tratado de No Proliferación Nuclear, al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y al Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica.

*Señor Presidente,*

Este año 2020 ha estado signado por la grave crisis creada por la pandemia COVID-19, que ha afectado a todos los países en especial a los países en vía de desarrollo y de nuestra región. Agradecemos en nombre de mi gobierno y mi país el gran apoyo que ha brindado el OIEA a través de la donación de equipos de rayos X, y equipos de diagnóstico a varios laboratorios de salud en el territorio nacional. Reconocemos el gran y extraordinario esfuerzo realizado por la Agencia para apoyar a los países ante esta pandemia que ha afectado al entorno mundial.

Deseamos destacar la importancia del Programa de Cooperación Técnica del Organismo a través del cual se está implementando la asistencia a los países para enfrentar la pandemia del COVID-19, y en cuyo marco nuestro país se ha beneficiado de diversos proyectos para el desarrollo nacional en las áreas de salud humana, protección radiológica y ambiental, fortalecimiento de la infraestructura nacional en Seguridad radiológica, tecnológica y física, hidrología, ente otros. La implementación del programa este año se ha visto afectado por la incidencia de la pandemia, pero estamos seguros que con la cooperación conjunta entre los países con el Organismo hayaremos las vías y desplegaremos todos los esfuerzos para seguir con su ejecución.

El Estado venezolano considera la asistencia técnica del OIEA primordial para contribuir con el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos y, por lo tanto, no debe estar sujeta a barreras u obstáculos políticos, económicos, militares o de cualquier tipo que sean incompatibles con las disposiciones del Estatuto del Organismo.

*Señor Presidente,*

En este escenario mundial afectado por la pandemia, desde al menos 40 organismos adscritos al Sistema de Naciones Unidas, se han hecho llamados para el levantamiento o como mínimo la suspensión temporal, en el medio de esta pandemia, de las restricciones provocadas por las Medidas Coercitivas Unilaterales ilegales e injustas que han sido impuestas por un país que basado en su poder económico y en abierta violación a toda norma internacional y en contradicción a los principios de cooperación internacional, afectan profundamente a algunas naciones incluyendo Venezuela.

Mi país ha denunciado ante las distintas instancias internacionales el incesante acoso por parte de los Estados Unidos, quien impone a mi país sus ilegales, ilegítimas e inmorales medidas coercitivas unilaterales, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Debido a estas Medidas Coercitivas Unilaterales Ilegales, hemos enfrentado limitaciones para adquisición, instalación y mantenimiento de equipos o suministros, en el marco del programa de cooperación técnica, en particular esta interferencia en nuestro país ha afectado un sector tan importante como es el de la salud. Recalcamos que ningún país puede interferir en el normal funcionamiento del programa de cooperación técnica de los otros países.

*Señor Presidente,*

Reconocemos las labores del OIEA en impulsar el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos y facilitar su transferencia a países en desarrollo, en el establecimiento y promoción de los más altos estándares de seguridad en la energía nuclear y protección radiológica; y, en la verificación del uso pacífico de la energía nuclear mediante el sistema de salvaguardias.

En relación a las actividades de verificación y salvaguardias, Venezuela reconoce al Organismo Internacional de Energía Atómica como única autoridad competente en materia de verificación, cuyo trabajo debe estar fundamentado exclusivamente en consideraciones técnicas, objetivas y libres de elementos políticos y discriminatorios que puedan ser utilizados en contra

de aquellas naciones que deseen ejercer su derecho a desarrollar programas nucleares pacíficos.

En ese contexto, en relación con la verificación y vigilancia en la República Islámica de Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, vemos con satisfacción que a pesar de las constantes presiones ejercidas por el país que se retiró del PAIC; se mantiene intacto el apoyo total de las Partes restantes del PAIC y de la comunidad internacional a dicho acuerdo, el cual se ha erigido como un hito en el ámbito de la diplomacia y del multilateralismo. Celebramos el estrecho contacto y permanente colaboración entre Irán y el Organismo y la labor objetiva y equilibrada del OIEA.

En cuanto a la Salvaguardias en Irán de acuerdo a su Acuerdo de Salvaguardias, vemos con satisfacción la gran colaboración entre Irán y el Organismo en estos últimos meses a pesar de la actual pandemia del COVID-19. Celebramos la declaración conjunta emitida con ocasión de la visita del Director General en agosto pasado a Teherán, siendo esta visita un importante paso que demuestra la voluntad de ambas partes de reforzar la cooperación entre el Organismo e Irán y, en consecuencia, aumentar la confianza entorno a la aplicación de salvaguardias en Irán. En este sentido, destacamos la profesionalidad e imparcialidad del OIEA en el cumplimiento de sus actividades de verificación.

Respecto, al establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Oriente Medio, Venezuela ha sido siempre solidaria con las iniciativas dirigidas hacia ese objetivo, por considerarla una vía efectiva para contribuir con la paz y la estabilidad en la región, por lo tanto, creemos que la implementación de una zona libre de armas nucleares en esta región es una situación que no debe postergarse más.

*Señor Presidente*

Venezuela reitera su firme defensa de los principios del desarme general y completo, su apego a las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), su compromiso con el proceso de la no proliferación de armas nucleares, así como con el desarme nuclear, lo que ha llevado al país a insistir ante las potencias nucleares sobre la urgencia de dar pasos decididos hacia la eliminación de estas armas, y a emprender medidas eficaces encaminadas a lograr un desarme general y completo, irreversible y bajo estricto y eficaz control internacional, en consonancia con el Artículo VI del TNP.

Finalmente, la República Bolivariana de Venezuela confirma su vocación pacifista ante este foro, y al mismo tiempo, reitera su defensa al derecho

inalienable de los países en desarrollo a fortalecer la plataforma tecnológica y los conocimientos que les permitan incluir el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, dentro de sus planes de desarrollo y así contribuir en el bienestar de sus pueblos.

*Muchas gracias Señor Presidente.*